

## Conducta en Paciente Testigo de Jehová bajo el Enfoque de la Bioética

Max Grinberg e Graziela Zlotnik Chehaibar

Instituto do Coração - InCor, São Paulo, SP - Brasil

### Al lector:

Caso en que una paciente Testigo de Jehová suscita tres posibles conductas. Acceda la dirección <http://www.arquivosonline.com.br/enquete/artigo2689.asp> y haga clic en una de las opciones.

Mujer de 68 años, bautizada desde hace 2 años como Testigo de Jehová (TJ), fue internada por el SUS (Sistema Único de Salud) con insuficiencia cardíaca para una cirugía de cambio de prótesis biológica mitral con disfunción importante.

La paciente presentó un documento firmado y registrado en Notaría, firmado por dos testigos, en el cual decía que ésta no aceptaba recibir ningún tipo de derivado de sangre y exoneraba de responsabilidad a todo el equipo médico en caso de complicaciones con indicación de transfusión de sangre.

El equipo profesional conversó con la paciente y dejó claro que una tercera operación de gran porte estaba asociada a una alta probabilidad de una transfusión de sangre.

La paciente pidió para ser tratada con técnicas alternativas a la transfusión de sangre, no autorizando el procedimiento en ninguna situación.

¿Cuál es su conducta?

### Opción 1: Negarse a atender a la paciente

Negar el tratamiento quirúrgico es la forma del médico de respetar la autonomía de la paciente, o sea, su capacidad de gobernarse a sí misma, libre de interferencia o presión externa.

### Opción 2: Providenciar el tratamiento quirúrgico y realizar transfusión de sangre en caso de evidente riesgo a la vida del paciente

Realizar transfusión al paciente cuando haya riesgo de vida inminente es orientar la intervención en beneficio de su paciente, creyendo que la vida tiene un valor superior en relación a las creencias.

### Opción 3: Providenciar el tratamiento quirúrgico y no realizar transfusión de sangre en ninguna hipótesis

El médico cree que el principio de la autonomía debe ser legitimado y respetado. Siendo así, el paciente tiene derecho a rechazar un tratamiento médico aun en circunstancias de inminente riesgo de vida. El médico respeta las convicciones de la paciente sin imponer las suyas propias, haciendo del respeto por las elecciones un acto benéfico.

## Palabras clave

Comportamiento, Testigo de Jehová, Bioética

### Correspondencia: Max Grinberg •

Rua Manoel Antonio Pinto, 04 / 21 – Paraisópolis – 05663020 - São Paulo, SP – Brasil

E-mail: [max@cardiol.br](mailto:max@cardiol.br), [grinberg@incor.usp.br](mailto:grinberg@incor.usp.br)

Artículo recibido el 17/03/09; revisado recibido el 17/03/09; aceptado el 10/07/09.